



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DELICIA_corto tratamiento_17-06-25

EX-2025-00466076- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. DELICIA, Darío Daniel (Legajo Univ. N° 45.026) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Exclusiva (101) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (115) al **Prof. DELICIA, Darío Daniel (Leg. Univ. N° 45.026)** por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 17 de junio de 2025 hasta el 18 de junio de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ